

RESOLUCIÓN NÚMERO 201
INSTITUTO DE CAPACITACION COMFAMILIAR

Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual del Instituto de
Capacitación Comfamiliar Risaralda del año 2020

CONSIDERACIONES

1. Que es deber de la Líder del Proceso de Educación orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional – PEI y velar por el cumplimiento del Plan Operativo Anual – POA 2020.

RESUELVE

Artículo 1. Modificar en el Plan Operativo Anual del año 2020 del Instituto Comfamiliar Risaralda las actividades de cierre de semestre y “Grados” de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Evaluación Diagnostica (2da medición)	Del 08 al 12 de junio de 2020
Finalización de Clases Jornada Mañana y Jornada Noche	20 de junio de 2020
Finalización de Clases Jornada Fin de Semana	27 de Junio de 2020
Solicitud de habilitación	Hasta el 30 de junio de 2020
Comités Curriculares	02 de julio de 2020
Habilitaciones	04 y 05 de julio de 2020
Curso de símbolos (virtual)	29 de junio de 2020
Paz y salvo académico, documental y Financiero 1er Corte del semestre lectivo 2020-1	Hasta 17 de julio de 2020
Grados 1er Corte del semestre lectivo 2020-1	24 de julio de 2020
Paz y salvo académico, documental y Financiero 2do Corte del semestre lectivo 2020-1	Hasta 18 de septiembre de 2020
Grados 2do Corte del semestre lectivo 2020-1	25 de septiembre de 2020
Matriculas 2020-2	A partir del 01 de junio de 2020
Inicio Semestre 2019-2	03 de Agosto de 2020

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Pereira a los diez y siete (28) días del mes de mayo de 2020.



MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ ECHEVERRI
Directora
Instituto Capacitación Comfamiliar